Junio de dho año en dha villa de Bilches y sus cortijos
cios de Sesiones año que dho Señores Alc.des actuales Electores
dan su voto los dhos a los otros y los otros a los dhos y lo confirman
en dho nombramto por ser como son Buenos Xptnos Zeladores de
Dios y de sus conciencias y que fenezcan mta. de Xpo. catholica
y la pureza de Maria S.ra nra Señora en su Real dcha villa y sitio
en todos los casos que se ofrecan ——————

Y dhos Sres Electores procediendo a dha eleccion a dha conformi
dad pusieron y nombraron por procurador Sindico gral
por el tiempo de un año como lo ha sido a D.n Matheo Sanz de
villa ver. de dha villa por ser como es persona de rectitud
para dho oficio y que defienda esta villa y sus comun ——
Y procediendo dhos Sres Electores en dha elecn. a dha conformi
dad pusieron y nombraron por Alc.de de la S.ta hermd. a
D.n Ant.o Lopez Sanz y por Alg.l mayor a dhos a Juan Guirado Vecino
de esta villa, persona de Veneracion y christiandad y que
concurren las partes y calidades q. para dho se requiere ——
A de dha conformd. pusieron y nombraron dhos Señores Electores Reli
dor y nombraron de nuebo por Alc.de Unico de esta villa dho
anero a D.n Bernardo de Villalon y Millones de esta, al Real de carne cona
car; que lo es de S.M. ——————

Y en la misma forma sus mrds. nombraron y nombraron de nue
bo por Alcaldes ordinarios de esta villa, a Bernardo Gonzalez
de S.a de esta villa; en la misma conformd. sus mrds. nombraron
por Alg.l mayor a Miguel de Segovia Vec.o de esta
villa = En cuia conformd. sus mrds. acabaron
de hacer dha elecn. y mandaron q. el Alg.l mayor de esta vi
lla y Alcaldes de la Hermandd. a los nuebamte. electos dhos
oficios, en dia de oi dho dia, dentro de media hora, que
se cite para que se notifique comparezcan en dho dia en quanto de
hora a dha Vi y Sitio de dhos oficios, para q. hagan dho
nombrados, pena de doscientos Ducados aplicados con for
me a dho. en que desde luego sus mrds. por condenados, no
compareciendo dentro de dho termo. En cuio cumplimto
se les haga notorio dhos nombramtos. y juro y aprobacion a cuio de
que mandaron y firmaron lo que saben de dhos dhos Señores doy fee =
Don Matheo Sanz — Don Juan de Ortiz — Don Melchor [illegible]
Sevilla — Sebastian Lopez Zarate — Joseph de Cameno

Ante mi Francisco Caballero

En la villa de Bilches en dho dia Viernes 1 quatro de Junio